

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 4.260/2013

Intentada sin efecto la notificación a D. Marius Serban, en el último domicilio conocido, c/ Cristóbal Colón, núm. 1-2ºD, de Pozoblanco (Córdoba), por encontrarse éste cerrado, correspondiente a la Resolución de la Alcaldía, de fecha 26/04/2013, por la que se toma conocimiento de la comunicación previa por cambio de titularidad de la actividad de "Locutorio, Servicio de Internet, Envío de Dinero y Comercio al Menor de Productos Alimenticios y Bebidas" que se desarrolla en el establecimiento sito en calle Dr. Antonio Cabrer, 42, de esta ciudad, bajo la titularidad de D. George Iancu, comunicándole que:

1º. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, puede formular Recurso de Reposición, en el plazo de un

mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Independiente de ello, puede formular Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente, conforme a lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la J.C.A.

2º. Cuantas actuaciones se han llevado a cabo, se encuentran puestas a su disposición en el Negociado de Actividades de este Ayuntamiento, en horario de 8'00 a 15'00 h.

Conforme al procedimiento establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero), se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la misma.

Pozoblanco, 15 de mayo de 2013.- El Alcalde, Fdo. Pablo Carrillo Herrero.